



*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

## Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 11 de septiembre de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Lucio Santana Zúñiga (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

–Timbrazo- 12:34 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO  
CASTAÑEDA ULLOA:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes integrantes de la Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 11 de septiembre del 2018.

Esta Presidencia solicita abrir el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.



## Crónica Parlamentaria



Vote: 2 START TIME: 12:35:00  
DATE: 2018/09/11 END TIME: 12:40:20  
MOTION: Lista de Asistencia Sesión 2 11 de Septiembre de 2018.

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

### VOTE BY NAME

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)         | PRESENTE |
| BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)     | PRESENTE |
| BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)  | PRESENTE |
| CASAS LEDEZMA LIRRAO (PAN)           | PRESENTE |
| CASAS RIVAS ALEJAN (PRI)             | PRESENTE |
| CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)      | PRESENTE |
| COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN) | PRESENTE |
| CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)       | PRESENTE |
| DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)   | PRESENTE |
| DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)    | PRESENTE |
| DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)         | PRESENTE |
| FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)    | PRESENTE |
| JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)   | PRESENTE |
| LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)             | PRESENTE |
| MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)            | PRESENTE |
| MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)    | PRESENTE |
| MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)         | PRESENTE |
| MORAN FLORES MARGARITA (PRD)         | PRESENTE |
| NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)           | PRESENTE |
| ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)   | PRESENTE |
| PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)        | PRESENTE |
| PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)       | PRESENTE |
| RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)     | PRESENTE |
| RIOS LARA J. CARLOS (PRI)            | PRESENTE |
| SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)  | PRESENTE |
| SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)         | PRESENTE |
| SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)           | PRESENTE |
| VILLER MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)    | PRESENTE |
| VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD) | PRESENTE |
| ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)             | PRESENTE |

En virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los Legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado Vicepresidenta Lucio Santana Zúñiga, dé a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

### C. VICEPRESIDENTE DIP. LUCIO SANTANA ZÚÑIGA:

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"  
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

#### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 11 de septiembre de 2018

Al término de la Primera Sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dictámenes a lectura:
  1. Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la

Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especiales, en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

#### 4. Dictámenes a discusión:

2. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma el artículo 285 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto respaldar y adherirse a la Iniciativa de Decreto para reformar los artículos 84 fracciones V y VI de la Ley del Seguro Social; y 6° fracción XII incisos b) y c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Michoacán.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que exhorta al Ayuntamiento de Tepic para que tome las medidas necesarias en materia de otorgamiento de licencias de funcionamiento de los negocios ubicados en la Zona Centro de Tepic, a fin de garantizar el derecho a la seguridad pública.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, igualmente, para que promuevan el reciclaje dentro de sus rellenos sanitarios.

#### 5. Clausura de la Sesión.

Leído que fue el orden del día, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad Presidente.

### C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputado.

Se registra la asistencia del diputado Eduardo Lugo López.

**Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito a la diputada**



**secretaria Marisol Sánchez Navarro dar lectura al dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especiales en Materia de Delitos Electorales y el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.**

### **C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

#### **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en ejercicio de las atribuciones establecidas en la **BASE OCTAVA**, de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, con fecha 23 de mayo de 2018, damos a conocer la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, son competentes para conocer del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 67, primer párrafo, y 69, fracciones I y III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, los artículos 54 y 55, fracciones I y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Al tenor de la siguiente:

#### **METODOLOGÍA:**

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y Gobernación y Puntos Constitucionales, son las encargadas de analizar y dictaminar el presente asunto, desarrollando el estudio conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras expresan los razonamientos y argumentos con

base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen, y

- III. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

#### **I. ANTECEDENTES**

1. En fecha 23 de mayo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto que emite la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En la Convocatoria antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron los requisitos de cada aspirante, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 92, 94, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

2. De igual forma, fue emitido con fecha 9 de agosto de 2018, el Acuerdo de Trámite de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
3. En consecuencia, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son los siguientes:

| No. | Nombre                              |
|-----|-------------------------------------|
| 1   | Héctor Manuel Meza Mencias          |
| 2   | Edgar Machuca Núñez                 |
| 3   | José Enrique Reyes                  |
| 4   | José Guadalupe Froylán Virgen Ceja  |
| 5   | Luz María Pérez Durán               |
| 6   | Carlos Eduardo Herrera López        |
| 7   | Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado |
| 8   | Livier Uribe Ibarra                 |
| 9   | José Refugio Gutiérrez Pinedo       |

Del mismo modo, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la



**BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son los siguientes:

| No. | Nombre                            |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | Higinio Madrigal Montaño          |
| 2   | Víctor Manuel López Cervantes     |
| 3   | Norma Alicia Haro Cruz            |
| 4   | Irma Carmina Cortés Hernández     |
| 5   | Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala |
| 6   | Martha Elizabeth Ibarra Navarrete |
| 7   | Luz Mercedes Maldonado Rentería   |
| 8   | Sabino García Cruz                |
| 9   | Aremy Pacheco Arias               |
| 10  | Héctor Montes de Oca Ruiz         |

Derivado de lo anterior, el Acuerdo de Trámite en mención se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso <http://www.congresonayarit.mx/> de conformidad a lo establecido por el artículo tercero transitorio de dicho Acuerdo de Trámite.

Además, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas acudieron a la Secretaría General del H. Congreso del Estado los días **6 y 7 de agosto del año en curso**, donde se les informó y notificó el cronograma con las etapas del Procedimiento de Selección establecidas por la Convocatoria.

1. En relación a la **BASE SÉPTIMA numerales 4 y 6** de la Convocatoria, donde se estableció que las personas que hayan cumplido con todos los requisitos legales serían convocadas a presentar un examen de conocimientos, previa emisión de la metodología bajo la cual se reguló dicho examen.

En virtud de lo anterior, el 9 de agosto de 2018, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el apoyo del personal de la Secretaría General del Congreso, elaboraron la Metodología del Examen de Conocimientos, relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, misma que fue publicada a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso.

2. Con anterioridad a la aplicación del examen de conocimientos, el **10 de agosto del presente año**, fue recibido en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, un escrito firmado por la Lic. Martha Elizabeth Ibarra Navarrete, aspirante a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por medio del cual hace de conocimiento a esta XXXII Legislatura, su voluntad de **declinar su participación** al cargo.
3. Por otro lado, el día 13 de agosto de 2018, celebraron Convenio de Colaboración en materia

de "Evaluaciones de Control de Confianza" por una parte el Congreso del Estado de Nayarit mediante la representación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la XXXII Legislatura y por otra parte la titular del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, con el objetivo de establecer las bases de colaboración institucional en lo correspondiente al proceso establecido por la Convocatoria Pública respecto a la designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

4. Con fecha **17 de agosto de 2018**, siguiendo con lo establecido por la **BASE SÉPTIMA numeral 4**, de la Convocatoria Pública, se llevó a cabo el examen de conocimientos de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
5. Además, el día 29 de agosto de 2018, y de conformidad a lo establecido por la **BASE SÉPTIMA numerales 14, 15, 16 y 17**, de la Convocatoria en mención, se llevaron a cabo las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, las cuales se desarrollaron en la Sala de Comisiones General Esteban Baca Calderón de este Poder Legislativo.

Por lo anterior, y en atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la Convocatoria Pública para designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, publicada el 23 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se somete a consideración el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

## II. CONSIDERACIONES

- Derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 10 de febrero del año 2014, en materia político-electoral, se crea la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo, en razón de ello, se realizaron las adecuaciones correspondientes en la legislación local.
- Por lo que, el 14 de enero del año 2017 se reformó en Nayarit, entre otros, el artículo 92 de la Constitución Política del Estado estableciendo al Ministerio Público como legítimo representante de los intereses sociales, dotándolo de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.
- En este mismo contexto, el 15 de junio del año 2017, fue reformado el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, relativo al procedimiento para la designación del titular de la Fiscalía General del Estado, bajo la premisa de fortalecer a la Fiscalía del Estado y someter a su titular a la evaluación



de perfiles, dar participación a la sociedad para el escrutinio y realizar un procedimiento abierto, implementando mecanismos para prevenir y combatir la corrupción.

- En consecuencia, la Trigésima Segunda Legislatura en ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, emitió convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Ahora bien, una vez designado al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con el propósito de armonizar nuestro ordenamiento jurídico local con el federal, se da a conocer una nueva reforma constitucional, modificando el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, que da origen a las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, dos figuras que dependerán de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Del mismo modo, la reforma a la cual se hace alusión en el párrafo anterior, fue publicada el 28 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, toda vez que, además de sumar las Fiscalías Especializadas al escenario de impartición de justicia, se estableció el proceso de selección de quienes serían los o las titulares de dichas Fiscalías.
- Posteriormente, se implementaron las acciones correspondientes para el proceso de designación de las o los titulares de las Fiscalías Especializadas, y como primer punto, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 23 de mayo de 2018, la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Por ello, y en cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA numerales 1 y 2** desde los días 16 al 20 y del 23 al 27 de julio de 2018, en horarios de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas en la oficina de la Secretaría General del Congreso, recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit, se recibieron las solicitudes y documentación respectiva de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas.
- En tal tenor, el pasado **27 de julio del presente año** concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de inscripción al proceso en mención, dichas solicitudes acreditaron los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA** de la Convocatoria que nos ocupa, mismos que se exponen a continuación:
  - I. *Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*

- II. *Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación;*
  - III. *Poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 10 años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;*
  - IV. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;*
  - V. *Ser originario del Estado o haber residido en el durante los dos años anteriores al día de la designación;*
  - VI. *No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y*
  - VII. *No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.*
- También, fueron establecidos los documentos que las y los aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, mismos que están establecidos en la **BASE CUARTA** de la Convocatoria antes mencionada y que a continuación se detallan:
    - I. *Escrito de solicitud de registro en que se manifieste su propósito de participar en el proceso de selección y designación, precisando por cual cargo desea postularse, ya sea la Fiscalía Especial en materia de Delitos Electorales o Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Dicho documento será de configuración libre y deberá contener firma autógrafa de interesado.*
    - II. *Copia certificada del acta de nacimiento.*
    - III. *En caso de no ser originario del Estado de Nayarit deberá presentar una constancia expedida por autoridad competente que acredite una residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años anteriores a la fecha de designación establecida en la Convocatoria.*
    - IV. *Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.*
    - V. *Copia certificada del Título profesional con fecha de expedición mínima de 10 años, anteriores al día de la designación, así como copia certificada de la cedula profesional respectiva.*
    - VI. *Carta de no antecedentes penales y constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente, en caso de haber laborado en otra entidad federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad del estado correspondiente.*
    - VII. *Currículum Vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones y número telefónico, así como los datos generales con los que acredite su experiencia profesional o*





académica relacionada con el cargo al que aspira, adjuntando copia simple de los documentos respectivos.

VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no tiene Conflicto de Interés según la legislación de la materia, para ejercer alguno de los dos cargos de Fiscal Especial de la Fiscalía General del Estado.

IX. Escrito por medio del cual manifieste y señale domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, las personas que autoriza para que las reciban en su nombre y representación.

X. Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

XI. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste lo siguiente:

- No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y
- No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.

I. Presentar un ensayo:

- Para el Fiscal Especial en Delitos Electorales, en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos electorales.
- Para el Fiscal Especial en Combate a la Corrupción en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos de combate a la corrupción.

- Ahora bien, en lo que respecta a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, y cabe mencionar que se registraron nueve aspirantes, mientras que para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se inscribieron diez aspirantes.

- Una vez presentadas las solicitudes de inscripción al proceso para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, con fecha 9 de agosto del 2018, emitimos el Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en tal circunstancia se emitió la lista de las y los aspirantes que reunieron los requisitos legales señalados en la Convocatoria.

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública en mención, son los siguientes:

| No. | Nombre                              |
|-----|-------------------------------------|
| 1   | Héctor Manuel Meza Mencías          |
| 2   | Edgar Machuca Núñez                 |
| 3   | José Enrique Reyes                  |
| 4   | José Guadalupe Froylán Virgen Ceja  |
| 5   | Luz María Pérez Durán               |
| 6   | Carlos Eduardo Herrera López        |
| 7   | Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado |
| 8   | Livier Uribe Ibarra                 |
| 9   | José Refugio Gutiérrez Pinedo       |

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública en mención, son los siguientes:

| No. | Nombre                            |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | Higinio Madrigal Montaño          |
| 2   | Víctor Manuel López Cervantes     |
| 3   | Norma Alicia Haro Cruz            |
| 4   | Irma Carmina Cortés Hernández     |
| 5   | Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala |
| 6   | Martha Elizabeth Ibarra Navarrete |
| 7   | Luz Mercedes Maldonado Rentería   |
| 8   | Sabino García Cruz                |
| 9   | Aremy Pacheco Arias               |
| 10  | Héctor Montes de Oca Ruiz         |

- Además, en dicho instrumento se anexó un cronograma en el cual se detallan las etapas del Procedimiento de Selección a desahogar, el lugar, fecha y hora de las mismas, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Etapas                                                                              | Lugar                                                                                                                                                                                 | Día y hora                                             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1   | Examen de Conocimientos                                                             | Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit. | 17 de agosto a las 9:00 horas                          |
| 2   | Entrega de documentos para las evaluaciones que llevará a cabo el Centro Estatal de | Instalaciones del C3, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.                                                                                      | Del 8 al 15 de agosto en horario de 8:00 a 16:00 horas |



|   |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                       |                        |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
|   | Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                        |
| 3 | Evaluaciones en el Centro Estatal de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, del Estado de Nayarit. | Instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit. | Del 20 al 24 de agosto |
| 4 | Entrevistas                                                                                                                                                                               | Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit. | Del 27 al 31 de agosto |

- De igual forma, las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, fueron notificados de manera personal con fecha **6 y 7 de agosto del año en curso**, en las instalaciones del Poder Legislativo en el área de Secretaría General, donde se les informó las etapas programadas por la Convocatoria, descritas en el cuadro anterior.
- Además, estas Comisiones advierten que, con fecha 9 de agosto de 2018 se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en el portal de internet del Congreso, la Metodología del Examen de Conocimientos relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, contenido que se encuentra en los archivos del Poder Legislativo así como en el portal de Internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
- Por otra parte, con fecha 10 de agosto del presente año, fue recibido en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, un escrito firmado por la Lic. Martha Elizabeth Ibarra Navarrete, aspirante a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por medio del cual hace de conocimiento a esta XXXII Legislatura, su voluntad de **declinar su participación** al cargo..
- Ahora bien, y con fundamento en la **BASE SÉPTIMA numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria y de acuerdo con la Metodología del examen de conocimientos, fue desarrollada esta etapa el día 17 de agosto del presente año, bajo el siguiente procedimiento:
  - Tuvo verificativo en la Sala de Presidentes del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit;
  - Se desarrolló el día 17 de agosto de 2018, en punto de las 9:00 horas, acudiendo todas y todos

las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, quienes comparecieron en el lugar y 30 minutos antes de la hora especificada, se identificaron con credencial de elector vigente con fotografía.

- El examen se realizó a través de dispositivos electrónicos.
- Las y los aspirantes contaron con hasta dos horas para realizar el examen de conocimientos, y sin poder hacer uso de ningún medio escrito o electrónico para auxiliarse en su realización;
- Durante la evaluación no se hizo uso de celulares por lo que permanecieron apagados;
- Al momento de concluir la evaluación, el examen fue impreso, rubricado por cada aspirante, se guardó en sobre amarillo, mismo que fue sellado, el examen se entregó al personal de apoyo de la Secretaría General.
- Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales a través de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado publicaron los folios de las y los aspirantes que aprobaron el examen, lo anterior, a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado y del portal de internet de este Congreso del Estado, el 20 de agosto de 2018; resultados que se muestran a continuación:

| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES |                     |              |
|-----------------------------------------------|---------------------|--------------|
| FOLIO                                         | REACTIVOS CORRECTOS | CALIFICACIÓN |
| 004                                           | 16                  | 64           |
| 008                                           | 21                  | 84           |
| 009                                           | 22                  | 88           |
| 011                                           | 23                  | 92           |
| 012                                           | 19                  | 76           |
| 013                                           | 21                  | 84           |
| 015                                           | 15                  | 60           |
| 017                                           | 23                  | 92           |
| 018                                           | 21                  | 84           |

| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN |                     |              |
|---------------------------------------------------|---------------------|--------------|
| FOLIO                                             | REACTIVOS CORRECTOS | CALIFICACIÓN |
| 001                                               | 20                  | 80           |
| 002                                               | 17                  | 68           |
| 003                                               | 21                  | 84           |
| 005                                               | 25                  | 100          |
| 006                                               | 20                  | 80           |
| 010                                               | 20                  | 80           |
| 014                                               | 17                  | 68           |
| 016                                               | 21                  | 84           |
| 019                                               | 23                  | 92           |



- Las y los aspirantes en su momento pudieron solicitar la revisión de su evaluación dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.
- En esta etapa tal y como ha quedado asentado, se presentaron la totalidad de los ciudadanos y las ciudadanas aspirantes, desarrollándose de conformidad a lo establecido por las bases de la Convocatoria Pública, así como lo estipulado por la Metodología del Examen de Conocimientos relativa al proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción.
- Por otro lado, en la **BASE SÉPTIMA numerales 10, 11 y 12** de la Convocatoria, se estableció la etapa correspondiente a *Investigación y Evaluación de Control de Confianza*, misma que se lleva a cabo en coordinación con el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.
- Con fecha 13 de agosto de 2018, celebraron Convenio de Colaboración en materia de "Evaluaciones de Control de Confianza" por una parte el Congreso del Estado de Nayarit mediante la representación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura y por otra parte la titular del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.
- El objetivo del Convenio antes mencionado consistió en establecer las bases de colaboración institucional para que de acuerdo a la Convocatoria emitida por Congreso del Estado de fecha 23 de mayo de 2018, las y los aspirantes interesados en participar en el proceso de selección y designación de los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; fueran evaluados por el Centro Estatal de Control de Confianza a efecto de acreditar que cuentan con el perfil, habilidades, valores y principios que se establecen para desempeñar funciones en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción.
- En seguida, el día 17 de agosto del presente año, el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, dio a conocer a este Poder Legislativo mediante los oficios No. CECCED/PROG/366/2018 y CECCED/PROG/369/2018, la programación de las evaluaciones, así como una serie de previsiones a atenderse por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; las y los aspirantes fueron notificados de manera personal en el Congreso del Estado de Nayarit en el área de Secretaría General.
- De esta manera, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE SÉPTIMA numeral 12**, los días 20 y 21 de agosto del presente año, las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, fueron

evaluados por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño, haciendo entrega al H. Congreso del Estado de los resultados de dichas valoraciones practicadas a las y los aspirantes.

- Los exámenes y evaluaciones realizados por el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño fueron de toxicológica y laboratoriales, investigación socioeconómica, psicológica, poligrafía y médico, de conformidad con los artículos 41, 42 y 112 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales a la letra señalan:

#### **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Artículo 41.-** Los aspirantes a ingresar a la Fiscalía General del Estado, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley o su Ley Orgánica.

*Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Fiscalía General del Estado sin contar con el Certificado y registro vigentes.*

**Artículo 42.-** El centro de evaluación y control de confianza emitirá los certificados correspondientes a quienes acrediten los requisitos en los términos de la normatividad aplicable.

*El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Institución, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.*

**Artículo 112.-** La Evaluación de Control de Confianza y del Desempeño, contará cuando menos, con las fases del proceso siguientes:

- I.Reclutamiento y Preselección;*
- II.Evaluación Psicológica;*
- III.Evaluación Poligráfica;*
- IV.Evaluación Médica;*
- V.Evaluación Toxicológica;*
- VI.Evaluación Socioeconómica y de Entorno Social;*
- VII.Evaluación del desempeño y de conocimientos;*
- VIII.Las que determine el Gobernador, y demás necesarias para lograr los objetivos del centro.*

- Por otra parte, se reflejó el sentir del pueblo de Nayarit, a través de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la etapa de escrutinio social, aportando elementos objetivos para calificar el desempeño profesional de quienes aspiran a asumir la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, los cuales pudieron emitir sus observaciones desde el día 9 de agosto hasta el 31 del mismo mes del año en curso, mediante las modalidades siguientes:
- Documento por escrito dirigido a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos**





**Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales.** Dicho documento debió contener generalidades mínimas de identificación de quien lo promueve, firma autógrafa y la expresión de que la observación se realiza bajo protesta de decir verdad. El escrito debió presentarse de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Secretaría General del H. Congreso del Estado, con domicilio en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

- En caso de observaciones sobre hechos delictuosos se debió de ratificar dicho escrito ante el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, en las fechas y horarios antes señalados.
- Portal de internet del Congreso.** El Congreso del Estado en su página oficial [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx) habilitó un apartado especial para recabar las observaciones vía electrónica que permitió registrar nombre, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico y teléfono de quien las realiza, además de contar con un espacio destinado para que expresara lo conducente, o bien adjuntara algún documento relativo.

Se registraron 178 observaciones relativos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mientras que para la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales se obtuvieron 106 observaciones ciudadanas; en dichas observaciones se habló sobre la trayectoria profesional de las y los aspirantes, los valores, principios, aptitudes y cualidades que rigen el actuar profesional de las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas antes mencionadas.

- Ahora bien, siguiendo el orden de la Convocatoria establecida, la **BASE SÉPTIMA numerales 13, 14, 15, 16 y 17**, se estableció la etapa de *Valoración Curricular y Entrevista*; la programación de las entrevistas se dio a conocer a través de los estrados de la Secretaría General del H. Congreso del Estado con fecha 23 de agosto de 2018, así como en el portal de internet del Congreso. Esta etapa se desarrolló de la siguiente manera:
- Tuvo verificativo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit, el pasado 29 de agosto de 2018, bajo el orden que se expone a continuación:

| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN |                                   |         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| Nº                                                | NOMBRE                            | Horario |
| 1                                                 | Higinio Madrigal Montaño          | 10:00   |
| 2                                                 | Víctor Manuel López Cervantes     | 10:15   |
| 3                                                 | Norma Alicia Haro Cruz            | 10:30   |
| 4                                                 | Irma Carmina Cortés Hernández     | 10:45   |
| 5                                                 | Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala | 11:00   |
| 6                                                 | Luz Mercedes Maldonado Rentería   | 11:15   |
| 7                                                 | Sabino García Cruz                | 11:30   |
| 8                                                 | Aremy Pacheco Arias               | 11:45   |
| 9                                                 | Héctor Montes de Oca Ruiz         | 12:00   |

| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES |                                     |         |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| Nº                                            | NOMBRE                              | Horario |
| 1                                             | Héctor Manuel Meza Mencías          | 17:00   |
| 2                                             | Edgar Machuca Núñez                 | 17:15   |
| 3                                             | José Enrique Reyes                  | 17:30   |
| 4                                             | José Guadalupe Froylán Virgen Ceja  | 17:45   |
| 5                                             | Luz María Pérez Durán               | 18:00   |
| 6                                             | Carlos Eduardo Herrera López        | 18:15   |
| 7                                             | Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado | 18:30   |
| 8                                             | Livier Uribe Ibarra                 | 18:45   |
| 9                                             | José Refugio Gutiérrez Pinedo       | 19:00   |

- Las entrevistas se transmitieron en tiempo real en el portal del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx), se grabaron en video y se encuentran disponibles en el portal de Internet antes mencionado.
- En la etapa que nos ocupa, se ponderó e identificaron los perfiles de las y los aspirantes a efecto de que se rigieran bajo los principios rectores de la función ministerial y que cuenten con aptitudes competentes indispensables para determinar su idoneidad para el desempeño de los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción respectivamente.
- La entrevista fue presencial, se realizó en panel con las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales así como aquellos Diputados acreditados, de conformidad al Acuerdo de Trámite de fecha 9 de agosto del presente año, y se desahogó de la siguiente forma:

#### Antes de la entrevista.

Las y los aspirantes se presentaron 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y

#### Durante la entrevista.

Se conformó de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tuvo una duración de hasta 10 minutos.

- Así, concluida la exposición de cada aspirante, las y las y los Diputados acreditados así como las y los Diputados de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, formularon algunas preguntas relacionadas con el cargo que se desea desempeñar.
- En esta etapa de la Convocatoria se presentaron la totalidad de las y los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado y para su desahogo se realizaron a través del criterio cronológico siguiente:

#### FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES



**Lic. Héctor Manuel Meza Mencias.**

En la etapa de valoración curricular y entrevistas, el aspirante se desarrolló de manera ecuaníme, mencionó su experiencia coincidente con las constancias de estudios en temas relacionados con impartición de justicia y materia electoral, al igual que lo manifestó a través de las respuestas a los cuestionamientos que le formularon las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales así como los diputados acreditados, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Edgar Machuca Núñez.**

Estas Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales señalan que el aspirante posee un perfil académico, manifestó tener experiencia en la aplicación e interpretación de normas jurídicas, por otra parte, dejó clara la importancia de generar los mecanismos adecuados en materia electoral con el propósito de legitimar lo concerniente a la materia, además, mencionó que de ser designado Fiscal Especializado generará vínculos institucionales, sociales y académicos, cabe señalar que los documentos entregados por el aspirante en la etapa de registro, se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. José Enrique Reyes.**

Este aspirante señaló que para él es necesario fortalecer las instituciones de impartición de justicia a través de generarle certeza al ciudadano de los procesos, en este caso electorales que, a su vez, garantizan un Estado de Derecho Democrático. De igual manera manifestó tener el perfil que se requiere, toda vez que actualmente se encuentra prestando sus servicios como Agente del Ministerio Público del Fuero Común y también ejerció durante ocho años, el cargo de Magistrado Numerario del entonces Tribunal Electoral del Estado de Nayarit. Este órgano colegiado reconoce que posee experiencia teórica y práctica en materia electoral y de impartición de justicia; es oportuno mencionar que el contenido documental del expediente proporcionado por el aspirante se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. José Guadalupe Froylan Virgen Ceja.**

En el desarrollo de la entrevista, el aspirante expresó contar con la experiencia requerida para ostentar el cargo de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, en virtud de que se ha desempeñado en temas prácticos de la materia, lo que le ha permitido tener un panorama objetivo y receptivo de las necesidades latentes en el desarrollo de la profesión la profesión, asimismo, dejó claro que la impartición de justicia en temas electorales es de suma importancia para la vida política de la entidad, y para garantizar al ciudadano la representación que tiene en los diferentes espacios públicos con el propósito de contribuir a un manejo más eficiente de los recursos públicos. En la etapa de registro el aspirante entregó la documentación que respalda su preparación y experiencia, misma que se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Luz María Pérez Durán.**

La aspirante manifestó como parte de exposición que para enfrentar los delitos electorales, es necesario que aquellos servidores públicos que tienen la responsabilidad por mandato Constitucional de llevar las riendas en esta materia, posea las cualidades de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, asimismo, puntualizó que el cargo al que aspira trae aparejada una diversidad de retos que deberán ser afrontados y combatidos por el titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, siendo su deber investigar y perseguir los delitos electorales que se manifiesten y atenten contra los principios rectores del voto y de los comicios. Estas Comisiones Unidas informan que los documentos que respaldan la trayectoria de la aspirante se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Carlos Eduardo Herrera López.**

Dentro de su participación frente a estas Comisiones Unidas, el aspirante compartió sus experiencias como estudioso del derecho, toda vez que elaboró una investigación denominada "La Historia de los Delitos Electorales en México", en dicho documento manifestó que el acto de votar, de depositar en la urna parte de nuestra soberanía ciudadana, constituye, una mínima forma de participación política, en la que se involucra cada vez más un mayor número de ciudadanos mexicanos, los elementos mencionados lo ha ido comprobando incluso dentro de su desarrollo como docente. Entre otras cosas puntualizó su compromiso con la materia electoral como profesional, pero también como ciudadano. Respecto de los documentos del aspirante se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

En la etapa de entrevista, la aspirante señala que busca de manera personal que los ciudadanos sean representados de manera plena, y habló de la necesidad de ampliar el concepto de impartición de justicia que actualmente existe en nuestro Estado, así como garantizar la protección de derechos humanos de todas aquellas personas que acudan a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, y finalmente, destacó el establecimiento de criterios de oportunidad, así como de medios alternos de solución de controversias, que adquieren una gran relevancia en función del impacto que tendrán en las labores de procuración de justicia. Referente a la documentación se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. Livier Uribe Ibarra.**

Ante las Comisiones Unidas, la aspirante afirmó que tiene experiencia en los temas electorales, de igual manera, menciona que su trabajo profesional la ha desempeñado en instituciones públicas y privadas, así también, señaló la necesidad de reforzar el sistema de impartición de justicia, ya que a pesar de todas las acciones implementadas hasta el día de hoy, quedan muchas cosas por hacer, con el propósito de garantizar un gobierno abierto que preserve el interés público sobre el particular, y coloque los derechos humanos como eje transversal en todos los asuntos de carácter público, pues ello permitirá mayor participación y lograr así satisfacción plena al ciudadano; por lo que hace al contenido documental se informa que se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo.**



Al momento de participar antes estas Comisiones Unidas, el aspirante a Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, afirmó contar con experiencia en la administración pública, donde ha sido testigo de las necesidades en materia de procuración de justicia, y a su vez al participar en diversos procesos electorales, le generó la visión de poder ser un factor de cambio social, mencionó que de ser designado generará condiciones dentro de la Fiscalía Especializada a bien de otorgar garantías a los ciudadanos en el tema electoral. Los documentos del aspirante se encuentran en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

#### **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

##### **Lic. Higinio Madrigal Montaño**

En la etapa de valoración curricular y entrevistas, el aspirante habló de la experiencia que posee en materia de impartición de justicia y combate a la corrupción, perfil que le permite ser considerado para ocupar el cargo, además, habló de la importancia que reviste la capacitación y la promoción de los derechos humanos, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Víctor Manuel López Cervantes**

Estas Comisiones Unidas fuimos partícipes de la exposición del aspirante, donde expresó su trayectoria académica y profesional, demostrando tener la preparación solicitada en la Convocatoria Pública emitida por estas Comisiones, se ha desempeñado en la administración pública y docente, por lo que los espacios que ha ocupado lo han incentivado para colaborar más con la sociedad y garantizar certeza del actuar de los servidores públicos y de la Fiscalía Especializada, en caso de ser designado, precisó el aspirante que un elemento fundamental para erradicar la corrupción es transparencia en el actuar de las instituciones públicas. En la etapa de registro al proceso que nos ocupa, el aspirante entregó la documentación que respalda su trayectoria académica y profesional, mismas que se encuentran en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Norma Alicia Haro Cruz**

La aspirante menciona tener experiencia en materia de impartición de justicia y combate a la corrupción, pues ha desempeñado diversos cargos relacionados con la administración pública, desarrollando la función ministerial con responsabilidad y profesionalismo; precisa que su objetivo esencial para ser designada como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es la promoción de nuevas dinámicas en materia de rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos sentir un respaldo de sus instituciones y a la vez ser un ente confiable y eficaz. Los documentos que forman parte del expediente de la aspirante, se encuentran en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Irma Carmina Cortés Hernández**

Durante el desarrollo de la entrevista la aspirante habló sobre la importancia de combatir la corrupción en el Estado, de fortalecer la transparencia mediante soluciones fáciles a los ciudadanos, por otra parte, la candidata mostró tener una visión global de la administración pública pues se ha desarrollado profesionalmente en diversos cargos y como parte final hizo mención de la gran necesidad de eliminar la desconfianza que actualmente existe por la ciudadanía

frente a las instituciones de gobierno, el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala**

En el desarrollo de su entrevista, resaltó tener el perfil idóneo para desempeñar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción debido a su amplia preparación profesional y al contar con certificaciones incluso internacionales. Fue puntual al señalar su perfil como capacitador, lo que le permitiría generar condiciones de preparación constante para el personal que esté a su cargo, en caso de ser designado. Se dijo conocedor de las necesidades sociales en materia de corrupción, por lo que pondría todo su empeño en terminar con la corrupción que actualmente persiste. Sus documentos se encuentran en el archivo de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.

##### **Lic. Luz Mercedes Maldonado Rentería**

La aspirante dentro de su entrevista abordó manifestó su preocupación en el tema de corrupción que se ha presentado en el Estado hoy en día, señaló que su experiencia en la materia de impartición de justicia y combate a la corrupción son ejes esenciales que la impulsan a buscar mejores condiciones entre el ciudadano y nuestras instituciones. Mencionó que de ser la titular el dicho cargo, se encargaría de promocionar los derechos de los ciudadanos, así como generar mecanismos a bien de poder hacer efectivos sus derechos, el contenido documental se encuentra en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Sabino García Cruz**

El aspirante mencionó que resulta indispensable invertir en la transparencia, ya que en la actualidad esta materia representa para todos los ciudadanos la posibilidad de eliminar la corrupción, precisó que es necesario garantizar el acceso efectivo a la justicia, de igual manera, manifestó que se requieren nuevas políticas públicas que protejan los derechos fundamentales, y finalmente hizo mención al gran compromiso social que posee, cabe señalar que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Aremy Pacheco Arias**

En la etapa correspondiente a las entrevistas, la aspirante se desarrolló de manera objetiva, mencionó su experiencia coincidente con las constancias de estudios en temas de impartición de justicia y combate a la corrupción, al igual que lo manifestó a través de las respuestas a los cuestionamientos que le formularon los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales. Por último se precisa que el contenido documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

##### **Lic. Héctor Montes de Oca Ruiz**

Estas Comisiones Unidas señalan que el aspirante posee un perfil académico y profesional que le ha permitido conocer de temas de corrupción, lo cual lo ha hecho sentirse comprometido con la ciudadanía y poder aportar. Considera que todavía faltan muchas cosas que se pueden implementar para combatir la corrupción, dejando clara la



importancia que reviste la protección de los derechos humanos en el ámbito público, además, mencionó que de ser designado generará vínculos institucionales, sociales y académicos. El contenido documental se encuentra en los archivos la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

- Una vez que se escucharon atentamente y se consideraron los elementos argumentativos por cada aspirante, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales requirieron identificar de manera imparcial y objetiva entre la totalidad de las y los aspirantes en igualdad de condiciones y con base en sus competencias, quienes podrán ser considerados por el Pleno de este Poder Legislativo para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, toda vez que dichos cargos públicos son de trascendencia para nuestro Estado Constitucional Democrático de Derecho.
- En tal tesitura, para efectos de presentar a consideración del Pleno la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, como primer término nos debemos remitir a la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit ya que esta norma, cuenta con elementos tendientes a generar un estándar de servidor público, y que para la finalidad de este dictamen, estas Comisiones necesita analizar.
- Ahora bien, la Ley antes mencionada reconoce de manera enunciativa, como principios rectores del desarrollo de cualquier encargo público, los siguientes:
  - Capacitación Permanente;
  - Excelencia;
  - Honestidad invulnerable;
  - Imparcialidad;
  - Independencia;
  - Objetividad;
  - Diligencia, y
  - Lealtad institucional.
- En ese sentido, lo anterior revierte gran importancia toda vez que dichos principios rectores viene a fortalecer lo estipulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit así como lo establecido por la Convocatoria Pública para la Designación de los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit dado que poseen gran similitud y se encuentran interrelacionados respecto a dicho proceso.
- Además, la actividad del servidor público implica en términos generales una basta capacidad objetiva y subjetiva para resolver retos al margen de su actuación y función ministerial, en este caso, con base en la competencia dada de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

- En tal sentido, para estas Comisiones, las y los aspirantes que sean sometidos a la decisión del Pleno de este Poder Legislativo deben contar con un perfil que reúna tanto los elementos objetivos como subjetivos a bien de garantizar que el servidor público realice actividades propias de la gestión que desean asumir, en este caso, titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- En efecto, tal y como se señala en el contenido del presente dictamen, se han colmado una serie de pasos elementales, para contar con los perfiles adecuados y ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; en tal virtud y derivado de un estudio cuidadoso de los datos curriculares, así como de la valoración de cada una de las etapas del proceso, identificamos que se trata de profesionistas, hombres y mujeres, que cuentan con una sólida formación académica, además de una trayectoria sobresaliente en el ámbito laboral, donde su trabajo ha sido ejercido con los más altos niveles de excelencia, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, de esta manera, a fin de exponer sus capacidades nos permitimos mencionar algunos aspectos puntuales de los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, su orden es cronológico considerando su solicitud, siendo los siguientes:

#### **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES**

**Lic. Héctor Manuel Meza Mencias.**

##### **Estudios:**

- Maestría en el sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Licenciatura en Derecho;
- Especialidad en el nuevo sistema de Justicia penal acusatorio, adversarial y oral;
- Especialidad en Juicio Oral, y
- Especialidad en Medios Alternativos de Solución a conflictos.

##### **Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, adscrito en los siguientes municipios:
  - Mesa de trámite única del Municipio de Jala, Nayarit.
  - Mesa de trámite única del Municipio de Amatlan de Cañas Nayarit.
  - Mesa de trámite única del Municipio de Jala, Nayarit.
  - Mesa de trámite número dos del Municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit.



- Mesa de trámite única de Jarretaderas, Municipio de Bahía de Banderas Nayarit.
- Mesa de trámite Única del municipio de Jala, Nayarit.
- Mesa de trámite número dos de Ixtlán del Río Nayarit.
- Mesa de trámite número dos de Compostela Nayarit.
  - Agente del Ministerio público del Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit;
  - Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número uno de San Blas, Nayarit;
  - Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número dos de Tecuala, Nayarit;
  - Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa de trámite número uno de Compostela, Nayarit;
  - Agente del Ministerio Público del Nuevo Sistema de Justicia Acusatorio de la región número III con sede en Compostela, Nayarit;
  - Agente del Ministerio Público del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro Regional número V con sede en Valle de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y
  - Actualmente Agente del Ministerio público adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos (AREA INVESTIGACION DE DELITOS ELECTORALES).

**Lic. Edgar Machuca Núñez.**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Derecho Procesal Penal, y
- Diplomado en Derecho de Amparo.

**Cargos desempeñados:**

- Técnico de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Federal del año 2006, en la Vocalía de Organización Electoral, del Instituto Federal Electoral, con sede en Compostela, Nayarit;
- Abogado Dictaminador en el área de Asuntos Penales y Especiales de la Administración Local Jurídica de Puerto Vallada, del Servicio de Administración Tributaria;

- Abogado Dictaminador adscrito a la Subadministración de Resoluciones Administrativas de la Administración Local Jurídica de Tepic, del Servicio de Administración Tributaria;
- Jefe de Departamento adscrito a la Subadministración de Resoluciones Administrativas de la Administración Local Jurídica de Los Mochis del Servicio de Administración Tributaria;
- Subadministrador Local Jurídico de Resoluciones 1 y 2 adscrito a la Administración Local Jurídica de Durango del Servicio de Administración Tributaria, y
- Subadministrador Local Jurídico adscrito a la Administración Local Jurídica de Mazatlán, posteriormente con la entrada en Vigor del Nuevo Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, fungí Subadministrador Desconcentrado Jurídico adscrito a la Administración Desconcentrada Jurídica de Sinaloa "2" del Servicio de Administración Tributaria.

**Lic. José Enrique Reyes.**

**Estudios:**

- Maestría en Amparo;
- Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Derecho Electoral.

**Cargos desempeñados:**

- Agente del Ministerio Público del Fuero Común en Nayarit adscrito en los Municipios de Villa Hidalgo, Ruiz, Compostela y Tepic;
- Sub-Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit;
- Jefe del Departamento Jurídico del Instituto de la Vivienda en el Estado de Nayarit;
- Asesor Jurídico de la entonces Secretaria de Salubridad y Asistencia hoy Secretaria de Salud en Nayarit;
- Defensor de Oficio Federal, adscrito al Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit;
- Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, y





- Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

**Lic. José Guadalupe Froylan Virgen Ceja.**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho, y
- Diplomado en Derecho Electoral.

**Cargos desempeñados:**

- Responsable del área de conciliación en la secretaria de la reforma agraria, en Guadalajara, Jalisco;
- Secretario Técnico del grupo parlamentario pan, en la XXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Asesor jurídico del grupo parlamentario pan, en la XXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit. 2005-2008;
- Asesor jurídico del grupo parlamentario pan, en la XXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Subdelegado de registro en el registro agrario nacional;
- Diputado de representación proporcional por el Partido Acción Nacional, en la XXIX legislatura del H. Congreso del estado de Nayarit, y
- Asesor jurídico del Presidente Municipal de Ahuacatlán, Nayarit, en el XXIX Ayuntamiento.

**Lic. Luz María Pérez Durán.**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en materia de Políticas Públicas y Género, y
- Seminario de Actualización en Materia Electoral.

**Cargos desempeñados:**

- Asesora jurídica de la Dirección General jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit;
- Comisionada a la Dirección de Prevención y Readaptación Social;
- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental del Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit;

- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit;
- Asesora jurídica de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, y
- Jefa del Departamento jurídico de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.

**Lic. Carlos Eduardo Herrera López.**

**Estudios:**

- Maestría en Derecho Penal, y
- Licenciatura en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Director General del Instituto Técnico del Poder Judicial del Estado de Nayarit;
- Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Director General de la Comisión para la Recuperación de la Cartera Vencida Rural del Estado de Nayarit (CORCAVENAY);
- Secretario Técnico del Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit (FOGARENAY);
- Gerente del Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Estado de Nayarit (EFES);
- Director General del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit (FONAY);
- Director General del Fondo de Fomento a las Actividades Económicas y Productivas del Estado de Nayarit (FAEP);
- Director General del Fondo Integral para el apoyo del Pequeño Empresario Turístico del Gobierno del Estado de Nayarit (FODETUR);
- Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número tres de la Segunda Demarcación Territorial en el Estado de Nayarit;
- Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral, designado por la XXVI Legislatura;



- Asesor Jurídico de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Director Jurídico Consultivo de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Director de Capacitación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y
- Director de Vinculación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**Lic. Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

**Estudios:**

- Maestría en el Sistema Penal Acusatorio;
- Licenciatura en Derecho;
- Especialidad en Juicio Oral, y
- Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Agencia Investigadora de trámite mesa número 4 de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nayarit;
- Agente de Ministerio Público por ministerio de ley en la Agencia Investigadora de trámite mesa número 6;
- Agente de Ministerio Público por ministerio de ley de la Agencia del Ministerio Público de la mesa de trámite número 4;
- Agente del Ministerio Público del Fuero Común;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la Agencia Mixta de Las Varas Nayarit;
- Agente del Ministerio adscrita a diversas mesas de trámite robos, patrimoniales, especializada en adolescentes, integridad corporal, etc.;
- Agente del Ministerio Público a la población de Jalcocotán y Xalisco Nayarit;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la segunda instancia, sala primera y segunda unitaria;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit;

- Agente del Ministerio Público adscrita al centro de Justicia Familiar en la implementación del sistema penal acusatorio;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de Investigación de delitos de robo, asaltos, abigeatos del sistema penal acusatorio;
- Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de Investigación de delitos del orden familiar con sede en Centro de Justicia para la Mujer, y
- Actualmente Agente del Ministerio Público adscrita a la Dirección de Investigación ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. Livier Uribe Ibarra.**

**Estudios:**

- Maestría en Ciencias Administrativas, en el área de Administración Pública, y
- Licenciatura en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Coordinadora de Asuntos Jurídicos y de Cabildeo, en el XXXVIII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit;
- Presidenta de Conciliación y arbitraje, en el XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río;
- Directora del Registro Civil, en el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit, y
- Abogada litigante a partir del año 2006-2016.

**Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo.**

**Estudios:**

- Maestría en Administración y Gestión Electoral, y
- Licenciado en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Asesor de Regidores en el Ayuntamiento de Tepic 2012-2014;
- Subdirector de Aseo 2014;
- Coordinador Operativo de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales 2015;
- Director de Parques y Jardines 2015, y
- Director General de Servicios Públicos Municipales 2017.



**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

**Lic. Higinio Madrigal Montaña**

**Estudios:**

- Maestría en Administración Pública, y
- Licenciatura en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Secretaría de la Función Pública. En la Dirección General de Información e Integración, adscrito en la Dirección de Investigación y Análisis "C" en el Combate a la Corrupción y Seguridad Nacional;
- Asesor y Director de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de Nayarit;
- Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Costa. En Santiago Ixcuintla, Nayarit;
- Delegado Federal en Nayarit de la Procuraduría Federal del Consumidor, y Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor, en Nezahualcóyotl, Estado de México;
- Defensor Jurídico y Conciliador de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, y
- Enlace Político y Supervisor de Operaciones del Servicio 066 emergencias, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

**Lic. Víctor Manuel López Cervantes**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Derecho de Amparo, y
- Diplomado en Derecho Administrativo.

**Cargos desempeñados:**

- Asesor jurídico de la entonces Subdirección Administrativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
- Asesor jurídico en el departamento de Secundarias Generales, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
- Encargado de la normatividad de la supervisión número 4 de secundarias generales, dependiente de los servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
- Integrante del Colegio de Abogados en el Estado de Nayarit por 28 años;

- Jefe del departamento de control escolar por dos años, en el C.E.T.I.S. número 100, y
- Actualmente abogado litigante.

**Lic. Norma Alicia Haro Cruz**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Género y Procuración de Justicia, Prevención y Atención a las Mujeres en actos delictivos.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, adscrito a las siguientes agencias:
  - Agencia del Ministerio Público de Bucerías Nayarit.
  - Agencia número 2, especializada en delitos de tránsito.
  - Agencia número 4, especializada en delitos de tránsito.
  - Agencia Especializada en detenidos.
  - Agencia número 12, especializada en delitos de robos y asaltos.
  - Agencia número 20, especializada en adolescentes.
  - Agencia número 2, especializada en delitos patrimoniales.
  - Unidad de Investigación de delitos Patrimoniales del Sistema Penal Acusatorio; y
- Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación del Sistema Penal Acusatorio y Oral de la Fiscalía General del Estado

**Lic. Irma Carmina Cortés Hernández**

**Estudios:**

- Doctorado en Derecho;
- Maestría en Administración y Gestión Electoral;
- Licenciatura en Derecho, y
- Licenciatura en Psicología.

**Cargos desempeñados:**

- Actuario Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previa, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
- Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado de Nayarit.



- Jefa del Departamento de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Directora de la Carrera de Derecho de la Universidad del Valle de Matatipac.
- Consejera Electoral en el Instituto Estatal Electoral del 2015 a la fecha.

**Lic. Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala**

**Estudios:**

- Doctorando y candidato a Doctor en Derecho;
- Maestro en Ciencias Penales y Criminalística, y
- Licenciado en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de SEDESOL.
- Gerente de Desarrollo Organizacional en BANSEFI
- Subdirector de Auditorías Técnicas del Órgano Interno de Control del Registro Agrario Nacional
- Dentro de la Secretaría de la Función Pública se desempeñó como:
  - Director General Adjunto de Evolución Patrimonial;
  - Director de Información, Investigación y Análisis;
  - Subdirector de Investigación y Análisis, y
  - Jefe de Departamento de Integración e Investigación.
- Suboficial Analista de Información de Inteligencia, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal Coordinación General de Inteligencia para la Prevención.
- Instructor en materia de Seguridad Pública, Ética Policial, Ley y Reglamento de la Policial Federal, en el Centro de Formación de la Policía Federal en San Luis Potosí.
- Abogado litigante en el Despacho Jurídico Camacho y Asociados.

**Lic. Luz Mercedes Maldonado Rentería**

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Técnico de la Procuraduría General de la República;

- Oficial de la Procuraduría General de la República, Comisionada a la UMAN;
- Abogado Resolutor de la Procuraduría Federal del Consumidor, y
- Litigante en el Consorcio Legal Campos & Asociados.

**Lic. Sabino García Cruz**

**Estudios:**

- Maestría en curso en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, con Especialidad en Juicios Orales y Medidas Alternativas;
- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Juicio Oral.

**Cargos desempeñados:**

- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Ciudad Mier Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Villa Aldama Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público investigador y adscrito del fuero común, en Xicotencatl Tamaulipas.
- Agente del Ministerio Público del fuero común adscrito al juzgado de primera instancia, en Mante Tamaulipas.
- Agente de la Policía Judicial Federal en Villa Hermosa, Tabasco.
- Agente de la Policía Judicial Federal en el Estado de Sinaloa.
- Agente de la Policía Judicial Federal adscrito en la ciudad y puerto de Veracruz.
- Agente de la Policía Judicial Federal adscrito a la ciudad de Cosamaloapan, Veracruz.
- Subdelegado de procedimientos penales "A", en el Estado de Nayarit.
- Subdelegado de procedimientos penales, lineal "A" en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en el programa piloto en el Estado de Nayarit.

**Lic. Aremy Pacheco Arias**

**Estudios:**

- Maestría en Derecho Penal;
- Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y



- Licenciatura en Derecho.

**Cargos desempeñados:**

- Oficial Secretario de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público "C" de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita a la mesa de trámite número 3, especializada en delitos patrimoniales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita al primer turno de guardia de detenidos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita a la agencia de trámite número 17, especializada en delitos de tránsito, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita a la agencia número 1, especializada en la investigación de robo de vehículos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado del sistema penal acusatorio, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Actualmente Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de investigación de delitos de robo de vehículos del sistema penal acusatorio, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**Lic. Héctor Montes de Oca Ruiz**

**Estudios:**

- Licenciado en Derecho;
- Profesor de Enseñanzas Musicales Escolares, y
- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional.

**Cargos desempeñados:**

- Presidente de la comisión de asuntos jurídicos de la delegación D-II-334 de la Sección 10 del S.N.T.E.
- Asesor jurídico del departamento del Distrito Federal Delegación Milpa Alta.
- Asesor jurídico y representante del área de música del Consejo Estatal para la cultura y las artes de Nayarit.
- Asesor jurídico de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit.

- Presidente Árbitro del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.

- Posteriormente, con fecha 17 de agosto del presente año el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, dio a conocer a este Poder Legislativo mediante oficio, la programación de las evaluaciones, así como una serie de previsiones a atenderse por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; documento que las y los aspirantes fueron notificados de manera personal en el Congreso del Estado de Nayarit en el área de Secretaría General.

El día 20 y 21 de agosto del presente año, las y los aspirantes los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, fueron evaluados por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño, haciendo entrega al H. Congreso del Estado de los resultados de dichas valoraciones practicadas a las y los aspirantes.

Los exámenes y evaluaciones realizados por el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño fueron los de **toxicológica y laboratoriales, investigación socioeconómica, psicológica, poligrafía y médico**, de conformidad con los artículos 41,42 y 112 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales a la letra señalan:

**Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Artículo 41.-** Los aspirantes a ingresar a la Fiscalía General del Estado, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley o su Ley Orgánica.

Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Fiscalía General del Estado sin contar con el Certificado y registro vigentes.

**Artículo 42.-** El centro de evaluación y control de confianza emitirá los certificados correspondientes a quienes acrediten los requisitos en los términos de la normatividad aplicable.

El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Institución, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

**Artículo 112.-** La Evaluación de Control de Confianza y del Desempeño, contará cuando menos, con las fases del proceso siguientes:

- I. Reclutamiento y Preselección;
- II. Evaluación Psicológica;
- III. Evaluación Poligráfica;
- IV. Evaluación Médica;
- V. Evaluación Toxicológica;
- VI. Evaluación Socioeconómica y de Entorno Social;
- VII. Evaluación del desempeño y de conocimientos;





VIII. Las que determine el Gobernador, y demás necesarias para lograr los objetivos del centro.

- Por las consideraciones anteriormente expuestas, y una vez que se ha cumplido de manera puntual con el procedimiento establecido para la designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, establecido en la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción, las y los integrantes de estas Comisiones sometemos el presente documento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:

### III. RESOLUTIVO

#### PROYECTO DE DECRETO

**Que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.**

**PRIMERO.-** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y en relación a lo estipulado por la **BASE OCTAVA** de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, da a conocer y remite la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit:

| Nombre                              |
|-------------------------------------|
| Héctor Manuel Meza Mencias          |
| Edgar Machuca Núñez                 |
| José Enrique Reyes                  |
| José Guadalupe Froylán Virgen Ceja  |
| Luz María Pérez Durán               |
| Carlos Eduardo Herrera López        |
| Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado |
| Livier Uribe Ibarra                 |
| José Refugio Gutiérrez Pinedo       |

**SEGUNDO.-** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y en relación a lo estipulado por la **BASE OCTAVA** de la Convocatoria Pública para designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, da a conocer y remite la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit:

| Nombre                            |
|-----------------------------------|
| Higinio Madrigal Montaña          |
| Víctor Manuel López Cervantes     |
| Norma Alicia Haro Cruz            |
| Irma Carmina Cortés Hernández     |
| Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala |
| Luz Mercedes Maldonado Rentería   |
| Sabino García Cruz                |
| Aremy Pacheco Arias               |
| Héctor Montes de Oca Ruiz         |

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto a través de los estrados de la Secretaría General del H. Congreso del Estado para los efectos conducentes.

**TERCERO.-** Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

**CUARTO.-** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, remitirá las ternas para la designación de las o los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**QUINTO.-** Una vez recibidas las ternas del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, este Congreso en un plazo no mayor a quince días naturales, deberá por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, designar a las o los titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Ahí queda diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—Gracias diputada.

**Continuando con el cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 285 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.**



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

### C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

### C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.



Vote: 3 START TIME: 13:01:41  
DATE: 2018/09/11 END TIME : 13:05:15  
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 285 DE DE

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MICROTARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)        | FAVOR |
| BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)     | FAVOR |
| BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)  | FAVOR |
| CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)          | FAVOR |
| CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)             | FAVOR |
| CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)      | FAVOR |
| COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN) | FAVOR |
| CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)       | FAVOR |
| DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)   | FAVOR |
| DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)    | FAVOR |
| DURALES VENTURA ISMAEL (PRI)         | FAVOR |
| FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)    | FAVOR |
| JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)   | FAVOR |
| LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)             | FAVOR |
| MELTA IBAÑEZ JULIETA (MC)            | FAVOR |
| MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)    | FAVOR |
| MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)         | FAVOR |
| MORAN FLORES MARGARITA (PRD)         | FAVOR |
| NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)           | FAVOR |
| ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)   | FAVOR |
| PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)        | FAVOR |
| PERSE GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)       | FAVOR |
| RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)     | FAVOR |
| RIOS LARA J. CARLOS (PRI)            | FAVOR |
| SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)  | FAVOR |
| SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)         | FAVOR |
| SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)           | FAVOR |
| VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)     | FAVOR |
| VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD) | FAVOR |
| ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)             | FAVOR |

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se aprueba con la siguiente votación:

A favor 30

En contra 0

Abstenciones 0

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma el artículo 285 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.

Esta Presidencia ordena el envío del resolutivo al titular del poder ejecutivo para los efectos de su publicación en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**Para dar cumplimiento con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que tiene por objeto respaldar y adherirse a la iniciativa de decreto para reformar los artículos 84 fracciones V y VI de la Ley del Seguro Social; y fracción XII incisos b) y c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Michoacán.**

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.

### C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

¿Sentido diputado?, le informo diputado Presidente que se inscribió a favor el diputado Avelino Aguirre Marcelo.

### C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Avelino Aguirre Marcelo, hasta por diez minutos.

### DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO (PRI):



–Buenas tardes compañeras y compañeros, diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación presentes.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que me honro en presidir recibió un exhorto de parte del Congreso del Estado de Michoacán, en el que se propone realizar una reforma a la fracción V del artículo 84 de la Ley del Seguro Social, para definir claramente el beneficio de los derechos a los hijos de los pensionados concretamente a los descendientes que persiguen sus estudios superiores y acrediten tal circunstancia hasta los 25 años.

La realidad actual es que se entiende que este beneficio se hace exigible al realizar diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y haciendo interpretaciones a favor de los hijos de los pensionados bien sea por las autoridades administrativas o por los tribunales jurisdiccionales.

Pero resulta importante dejar en claro este derecho para los hijos de los pensionados, para que no exista lugar a dudas sobre la importancia de apoyar la educación de los hijos estudiantes de los trabajadores, sea en activo o pensionados, gracias a ello se busca dar certeza para que los hijos de los pensionados reciban en todo momento el beneficio de la atención de una gran institución como es el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que su derecho a la salud estará garantizado en todo momento hasta que culminen sus estudios universitarios, para que una vez que los concluya tenga la herramienta para valerse por sí mismo y encontrar un empleo en el que de ser el caso también pueda recibir el beneficio de la seguridad social que otorga el estado mexicano.

Igualmente, se pretende analizar este beneficio desde luego que en la Ley del ISSSTE, por lo anterior es que agradezco a los compañeros diputados, José Antonio Barajas, Roberto Pérez Gómez, Rodolfo Pedroza y Adán Zamora, por sumarse a este esfuerzo para los hijos de los trabajadores.

En lo personal me congratulo como integrante del Sector Obrero, por participar en este esfuerzo y sé que seguiremos trabajando para lograr mayores esfuerzos, mayores logros para los trabajadores de nuestro estado y que desde luego de nuestro país.

De igual manera solicito atentamente el apoyo de todos mis compañeros diputados para aprobar el presente dictamen de adición, mismo que será remitido al Congreso de la Unión para su análisis y discusión.

Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputado.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia declara aprobado el artículo que tiene por objeto respaldar y adherirse a la iniciativa de decreto para reformar los artículos 84 fracción V y VI de la Ley del Seguro Social y artículo 6 fracciones XII incisos b) y c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Michoacán.

Comunique se el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para desahogar este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo, que exhorta al Ayuntamiento de Tepic para que tome las medidas necesarias en materia de otorgamiento de licencias de funcionamiento de los negocios ubicados en la zona centro de Tepic, a fin de que garantizar el derecho a la seguridad publica solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.**

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**



–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido?, le informo diputado Presidente que se inscribió a favor el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, hasta por diez minutos.

**DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):**

–Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores, de la prensa que hoy nos acompaña y del público que está aquí presente también.

Hace algunos meses sin más no recuerdan, estuvieron aquí vecinos de la zona de la calle Bravo, de lo que es el Centro de Tepic, hablamos de la Bravo entre la México y prácticamente la calle León.

En esos tiempo se suscitaron una serie de incidentes, de eventos, de homicidios en prácticamente la vía pública, desde apuñalados, hasta balacera, que terminamos con la vida de varias personas, llegaron aquí hasta esta casa del pueblo de algunos ciudadanos que habitan en esa zona de la ciudad que es el distrito que nos toca a nosotros representar y bueno pedían a gritos que de alguna manera se buscara dar la atención a través de esta Honorable Legislatura a ese tema tan sensible.

Me toco platicar con ciudadanas y ciudadanos de esa zona, con niños que en su momento narraron espeluznantes hechos que se suscitaron de personas que estaban en el piso, prácticamente baleados, pegando de gritos, la alteración total, narrativas donde al parecer después iban los niños debajo de la cama a refugiarse porque pues se seguía oyendo los disturbios en esa zona.

Si ustedes ubican esa zona de la ciudad los que somos aquí de la capital, podemos entender que se convirtió de nueva cuenta en una zona de tolerancia, lo que es la calle bravo.

Nosotros entendemos la autonomía municipal y lo que son las facultades del Ayuntamientos, pero el exhorto que hicimos en su momento y que en este momento viene a turnarse aquí a este pleno, es en el sentido que respetando las atribuciones del municipio de Tepic del Ayuntamiento que hoy está en funciones, pues se valore pues en un momento dado la zona, el otorgar nuevamente la licencia de funcionamiento el próximo año a lo que son bares y cantinas o giros negros de esta zona específicamente de la ciudad.

Yo lo dejo a consideración de ustedes, creo yo que es un tema sensible, es un tema que únicamente es un exhorto a la autoridad municipal para que haga esa valoración y saquemos ese foco de lo que es la Zona Centro de la ciudad.

Todo lo que vivimos en Tepic, hemos deseado siempre que nuestro Centro Histórico luzca bonito, vamos a veces a otras ciudades, a otras capitales como lo puede ser Puebla, Guanajuato, Morelia, etc., y nos damos cuenta como sus Centros Históricos tiene un contenido y una arquitectura y un orden público bastantes interesante que atrae incluso la visita de gente de turismo nacional, en Tepic en pleno Centro Histórico, lo que tenemos en esta zona es prostitución, es una zona donde abiertamente, prácticamente en la vía pública después de las 8 de la noche, encontramos una zona de tolerancia abierta, a cielo abierto y en donde no hay control, donde hay una anarquía total, en donde de alguna manera viven familias, donde vive gente que tiene más tiempo incluso habitando en esa zona que cuando se sale de control este lugar.

No nomas afecta a los habitantes de esa zona, sino que también a todos los que vivimos en la capital, que de alguna manera transitamos en ocasiones por esos lugares, pues no es lugar desagradable, yo creo que en un ámbito estricto la autoridad debe tener un control, tanto sanitarios, como en el aspecto público de este tipo de giros y de este tipo de oficios, respetando a lo que cada quien se quiera dedicar y ese tipo de ejercicio que libremente se puede llevar a cabo porque es histórico, dicen que es el oficio más antiguo del mundo, pero también viendo por la gente que en momento dado pues habita la zona y que de alguna manera queremos que Tepic tenga una cara diferente, el que va al centro y pasa por esa



zona esa es la cara que da Tepic ante los ciudadanos que por suerte o por coincidencia visitan ese lugar.

Yo pediría la sensibilidad de mis compañeros diputados y que vayamos en el sí del exhorto, para que la autoridad municipal en su momento haga su valoración en sus atribuciones y en un momento dado bueno pongan la atención debida en este tipo de giros.

Es cuánto.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—Gracias diputado.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que exhorta al Ayuntamiento de Tepic, para que tome las medidas necesarias en materia de otorgamiento de licencias de funcionamiento de los negocios ubicados en la zona centro de Tepic, a fin de garantizar el derecho a la seguridad pública.

Comunique se el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Corrigiendo...Se abre el registro de oradores para el proyecto de acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, igualmente, para que promuevan el reciclaje dentro de sus rellenos sanitarios.

Se le pide a la diputada Marisol abra el registro de oradores para este punto.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

—Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que se inscribió la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—Diputada Julieta Mejía Ibáñez, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

**DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):**

— Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan para dar seguimiento a la labor que realizamos aquí en el Congreso del Estado.

En todo el mundo se viene una grave crisis medioambiental por la cantidad de basura que se genera y falta de aprovechamiento en el reciclaje y reutilización. Es un hecho que la riqueza natural de Nayarit se encuentra amenazada y que debemos actuar.

Este punto de Acuerdo busca hacer un respetuoso exhorto a los municipios para que dentro sus propuestas de Ley de Ingresos contemplen la posibilidad de dar incentivos fiscales a los que reciclen y tengan un buen manejo de sus desechos.

Como lo hemos señalado, Nayarit es el segundo Estado que más basura genera por persona, superándonos únicamente la Ciudad de México.

El manejo de la basura, además de ser un asunto de importancia ambiental, es un tema de salud para las y los nayaritas, que afecta también las posibilidades de crecimiento personal y el desarrollo de nuestra entidad.

Antes de exigir sancionar, primero es necesario formar conciencia para detonar cambios de actitud para que sea un atractivo, para que se atractivo para los ciudadanos.





El cuidado del medio ambiente debe seguir de la convicción personal y, que mejor manera que hacerlo a través de la motivación de ser incentivos para que quienes reciclen y aprovechen sus residuos sólidos tengan descuentos o paguen menos impuestos.

En Nayarit, debemos trabajar por tener las condiciones idóneas para separar, reciclar y darle un buen manejo a los desechos, pero la única forma de lograrlo es teniendo la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

A través de este exhorto, buscamos que tanto sociedad como autoridades trabajen conjuntamente para fomentar un medio ambiente sano y libre de los derechos que ponen en peligro nuestro entorno.

Creo firmemente que el trabajo en equipo entre sociedad, gobierno y las empresas es la única alternativa para darle futuro a las inversiones y el desarrollo sustentable de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, al poner a su consideración este Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, fomentaremos que más ciudadanos se sumen y aprovechen la basura que generan y como atinadamente agrego la comisión a que los ayuntamientos también promuevan el reciclaje en sus rellenos sanitarios.

Estoy segura que, así como hemos aprobado conjuntamente diferentes disposiciones que fomentan un medio ambiente más sano, nuevamente daremos un paso para motivar a la sociedad y a las autoridades municipales para que el manejo integral de los residuos sea una realidad.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, pero debe también partir de la corresponsabilidad, así que mientras más ayuntamientos se sumen a este exhorto podremos garantizar una mejor calidad de vida para todos.

Al velar por un medio ambiente sano, a través de la conciencia detonaremos cambios de actitud, de costumbres; así como un futuro más limpio y sustentable para Nayarit.

¡Muchas gracias!

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

– ¿Para qué efectos diputado?, tiene la palabra hasta por cinco minutos diputado Duñalds.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

– Buenas tardes compañeras y compañeros de los medios de quienes nos acompañan.

Y bueno pues sin duda alguna debo de reconocer como lo hice ya en una ocasión anterior el tema que tiene que ver con el medio ambiente y que presentara también la compañera diputada Rosa Mirna, creo que la Comisión de Asuntos Municipales sin duda alguna en la propuesta que hace es digno de reconocerlo en el sentido de lo que se busca y que seguramente vendrá a fortalecer temas de esta índole y espero que el exhorto que hacen a los Ayuntamientos, pues que no sean llamadas a misa verdad, que sean cosas reales y veo yo que aquí en el tema de la propuesta, no sé si esté equivocado, pero por ello piden exhortar que quede considerado dentro de las Leyes de Ingresos, creo que es facultad del Congreso aprobar las de cada uno de los Ayuntamientos.

Y bueno los distintivos irían en el Presupuesto de egresos que es donde ya en autonomía plena de cada uno de los Ayuntamientos, queda el poder llevar acciones donde puedan proyectar, aplicar recursos de esta índole no, y bueno en esa parte esperemos que así sea, esperemos que así se dé, pero también yo quiero aprovechar para igual que comente la vez pasada, hacer un exhorto de mi parte a la Comisión de Asuntos Municipales, para que visite a los municipios en este tema que tiene que ver precisamente con el reciclaje y que mucho de ello, que es de donde sale yo creo muchas toneladas.

También mucho está quedando sin recuperarse bajo el esquema que aplican algunas de las empresas que tiene concesión, del tratamiento de la basura y creo que valdría la pena que pudiera esta comisión ir y ver físicamente todo este proceso, porque sin duda alguna está encaminado al medio ambiente esta acción de exhorto y la felicito nuevamente, pero también debo de volverlo decir aquí, el tema de los disque rellenos sanitarios están contaminando de manera extraordinaria, donde los exiliados corren por diferentes partes del entorno de



donde son estos tiraderos de basura, donde las aplicaciones y técnicas, muchas veces de estas empresas pues quedan de lado ante la falta de supervisión, ante la falta de atención de las dependencias que tienen que ver con el cuidado al medio ambiente y que yo creo sumamente conveniente el hecho de que también si se están violentando en la materia de estos lugares de los diferentes municipios que pudieran estar en esta condición, yo lo digo por Bahía de Banderas, otros municipios no les he visitado su tiradero de basura, pero en Bahía de Banderas, si y por ello muy respetuosamente si está dentro de sus alcances la Comisión de Asuntos Municipales y de Medio Ambiente, el poder ir y valorar físicamente lo que está ocurriendo en estos temas y que no son menos importantes que el que está planteando como exhorto, pues yo creo que vendría abonar mucho de la preocupación que aquí en este momento se está planteando.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—Agotado el registro, haber diputado Adán Casas, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):**

—Gracias a favor.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis amigos diputados y diputadas, medios de comunicación, quienes nos acompañan el día de hoy.

Y apoyando a la participación de nuestro amigo Duñalds, la mayoría de los municipios en nuestros rellenos sanitarios están colapsados no cumplen con las normas, yo creo que el exhorto más fuerte el que se debe hacer es invitar a los municipios a que construyan su nuevos rellenos sanitarios y que cumplan y que inviertan un poco en el equipamiento para el reciclaje porque vamos a pedirles que incentiven a quien recicle, pero si al final cuando llega el relleno pues no cumple el relleno sanitario pues de nada sirve el esfuerzo de la población y el recurso que se va a aplicar pues el dinero prácticamente lo vamos a tirar, inclusive deberíamos de invitar aquí a la Comisión de Asuntos Municipales y de Medio

Ambiente a los alcaldes, que sus rellenos sanitarios buenos algunos municipios no tienen hablemos del Nayar no cuenta con relleno sanitario, la Yesca pues como van a reciclar si ni siquiera cumplen con esa parte y ojala pudiéramos este en el presupuesto de egresos del 2019 con recursos combinados del municipio y del Estado para que tengan recursos para construir su relleno sanitario ahí iniciaríamos con el tema del reciclaje, yo no le vería ningún sentido y muchos de ellos no tienen la capacidad para la recolección también no tienen vehículos.

Muchas veces no lo vemos porque los rellenos sanitarios normalmente siempre están fuera del pueblo y pareciera que nadie se da cuenta, pero al final si tenemos un problema muy grave en el tema ecológico por la contaminación que se está dando en los rellenos sanitarios, yo si invitar a la Comisión de Medio Ambiente y me sumo, de Asuntos Municipales para los convoquemos a los municipios y los exhortemos primeramente a regular sus rellenos, porque yo les aseguro que la mayoría si alguien me quiere desmentir pues tenemos no muy lejos aquí el Iztete en el municipio de Tepic, que está colapsado completamente tiene alrededor de diez años que ya no cumple, que además es un foco de infección muy fuerte y es un tema de salud también muy fuerte, entonces invitar al Presidente municipal y a los demás para que hagamos una estrategia en conjunto como resolver este tema, digo lo veo casi un gasto innecesario el incentivar cuando el otro no cumple pues, primeramente es regular el relleno, hacerlo que tenga la capacidad para recibir la basura reciclada y poder que tenga un éxito la propuesta de cualquier manera estamos a favor.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—Muy bien.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.



Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

Comunique se el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública para el próximo jueves 13 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo- 13:36 Horas.

| MESA DIRECTIVA<br>DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA<br>18 DE AGOSTO 2018 |                                                                                       |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE:                                                                |    | Dip. Heriberto Castañeda Ulloa      |
| VICEPRESIDENTE:                                                            |    | Dip. Lucio Santana Zúñiga           |
| VICEPRESIDENTE<br>Suplente:                                                |   | Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez        |
| SECRETARIOS:                                                               |  | Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez |
|                                                                            |  | Dip. Marisol Sánchez Navarro        |
| SUPLENTE:                                                                  |  | Dip. Claudia Cruz Dionisio          |
|                                                                            |  | Dip. Julieta Mejía Ibáñez           |



## Crónica Parlamentaria

---